



BOLETIN OFICIAL DEL CANAL DE ISABEL II

SUMARIO

Consejo de Administración: Acuerdos tomados por el mismo.—Sesión de 31 de julio de 1917.

Secretaría: Anuncio de sorteo para la amortización de 280 Cédulas garantizadas del Canal de Isabel II.—Otro, de vencimiento del cupón número 39 de las mismas Cédulas.

Anuncios oficiales: Anuncios de extravío de resguardos de anticipos.

Administración y explotación: Número de concesiones vigentes en 15 de agosto de 1917.—Resumen de los expedientes de abono y transmisión de agua, resueltos en la primera quincena del mismo.—Estado comparativo con la segunda quincena de julio de 1917.

Intervención.—Caja-Pagaduría: Resumen de las operaciones realizadas en la primera quincena de agosto de 1917.—Balance de recibos en la misma quincena.

Dirección Técnica: Cantidades que se calculan necesarias para pago de atenciones del mes de septiembre de 1917.—Relación de los trabajos ejecutados en la primera quincena de agosto de 1917.

Subastas y concursos: Concurso para la adquisición de un camión-automóvil para el transporte de cemento.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Acuerdos tomados por el mismo.

Sesión de 31 de julio de 1917.

1.º Quedar enterado de la Real orden de fecha 1 del corriente, destinando a esta Administración, en la vacante que existía por fallecimiento del Oficial quinto D. Manuel Parada, al de igual clase D. Miguel Villaseca y García Ortiz, excedente del servicio Agronómico del Protectorado español en Marruecos.

2.º Trasladar a la Dirección facultativa, para su cumplimiento, la Real orden de 17 del mes actual, resolviendo que la venta de aguas del Lozoya en envases etiquetados y lacrados cuya autorización exclusiva solicitaron los señores Cánovas y López, debe adjudicarse por contrata, mediante subasta pública, cuyo pliego de condiciones formulará el Servicio técnico, y con los informes del Consejo y de la Comisaría Regia se someterá a la aprobación de la Superioridad.

3.º Adjudicar definitivamente a D. Ramón Sánchez Diezma, el lote de hierro fundido del material de desecho existente en los almacenes del Canal, por la cantidad de 0'16 pesetas el quilogramo en que le fué rematado en la subasta verificada el día 30 del corriente y declarar desierta dicha subasta, respecto al lote de hierro forjado, cuya enajenación se hará por la Comisaría Regia, si por la Dirección facultativa se obtiene proposición admisible para su venta directa.

4.º Declarar desierta la segunda subasta celebrada el día 30 de este mismo mes para la enajenación de los escombros procedentes de las obras del tercer depósito, y que por la Dirección facultativa se estudie y proponga el medio de enajenar aquel material en las mejores condiciones posibles.

5.º Quedar enterado de la comunicación de la Dirección general de lo Contencioso, participando las sentencias dictadas por los Tribunales Industrial y Supremo en el juicio promovido por el obrero Angel Rodríguez Mojín, sobre indemnización por accidente del trabajo, y pasar a informe del Servicio técnico y de la Asesoría la instancia presentada

por el interesado con fecha 18 del corriente, solicitando se le abone la indemnización determinada por aquella sentencia.

6.º Conceder al obrero Claro García López la indemnización legal de 973'50 pesetas, por el accidente del trabajo que sufrió el día 19 de junio de 1916 en las obras de solera y recinto del tercer depósito, y a consecuencia del cual ha quedado con incapacidad parcial y permanente para el trabajo a que se dedicaba, y que por el Servicio técnico se formule la propuesta de ampliación correspondiente en el presupuesto aprobado para aquellas obras.

7.º Abonar al obrero Mariano Pérez Algara la indemnización de 1.032'90 pesetas que le fué otorgada por esta Delegación del Estado en sesión de 30 de junio último, en cumplimiento de sentencia firme de los Tribunales, por el accidente del trabajo sufrido en las obras de cubierta y pilares de los compartimientos 1.º y 2.º del tercer depósito, el día 3 de febrero de 1916, una vez concedido por Real orden de 10 del corriente la ampliación solicitada en el presupuesto aprobado para aquellas obras.

8.º Abonar al obrero Jerónimo de Mingo Martín la indemnización de 1.549'35 pesetas, que le fué otorgada por esta Delegación del Estado en sesión de 30 de junio último, en cumplimiento de sentencia firme de los Tribunales, por el accidente del trabajo sufrido en las obras de cubierta y pilares de los compartimientos 3.º y 4.º del tercer depósito el día 21 de julio de 1915, una vez concedido por Real orden de 10 del corriente la ampliación solicitada en el presupuesto aprobado para aquellas obras.

9.º Abonar al obrero Pablo Izquierdo Alonso la indemnización de 1.815'40 pesetas, que le fué otorgada por esta Delegación del Estado en sesión de 30 de junio último, en cumplimiento de sentencia firme de los Tribunales, por el accidente del trabajo sufrido en las obras de solera y recinto de los compartimientos 3.º y 4.º del tercer depósito el día 1 de noviembre de 1915, una vez concedida por Real orden de 10 del corriente la ampliación solicitada en el presupuesto aprobado para aquellas obras.

10. Declarar improcedente la reclamación hecha a esta Delegación del Estado, por el obrero Vidal Carreras, de los honorarios devengados por sus Letrados defensores en el juicio que aquél siguió contra el Estado por accidente del trabajo, por deber pagarse las costas a que es condenado el Estado en los recursos de casación, según las disposiciones vigentes, con cargo a los fondos retenidos procedentes de la mitad de los depósitos cuya pérdida haya sido declarada.

11. Informar los planos de replanteo del ferrocarril Metropolitano de Alfonso XIII, línea núm. 1, trozo de la Puerta del Sol al paseo de Martínez Campos, de completo acuerdo con el informe emitido por los mismos a nuestra Dirección facultativa.

12. Devolver a la Jefatura del subsuelo y pavimento de Madrid los planos de replanteo del ferrocarril Metropolitano de Alfonso XIII, línea núm. 1, trozo del paseo de Martínez Campos a la glorieta de Ruiz Giménez, en conformidad con el parecer de la Dirección facultativa para que se modifique el trazado del ferrocarril respetando la galería de la arteria

principal de distribución de este Canal, que de la calle de Santa Engracia baja por la de Abascal y con la cual resulta incompatible dicho trazado, y solicitar de la Superioridad que se comunique a esta Delegación el proyecto total del mencionado ferrocarril, con el fin de poder examinar el trazado en su conjunto y evitar que en algún caso no se encontrara solución práctica para la coexistencia de ambas obras sin grave perjuicio de los intereses de este Canal.

13. Pasar a ponencia del Sr. Vocal Subdirector de lo Contencioso la comunicación de la Alcaldía de esta Corte, de fecha 30 de junio próximo pasado, en la que interesa que se fijen taxativamente los derechos y obligaciones del Ayuntamiento de Madrid respecto al suministro de agua de este Canal.

14. Aprobar la distribución para el próximo mes de agosto, sin perjuicio de que por la Comisaría Regia pueda ampliarse para cualquiera atención urgente o imprevista.

15. Aprobar el balance de comprobación de 30 de junio de 1917, remitido por el Sr. Vocal encargado de la Alta Inspección de la Contabilidad, así como las cuentas de ingresos y gastos en dicho mes rendidas por la Comisaría Regia.

SECRETARÍA

El Excmo. Sr. Comisario Regio se ha servido disponer que el día 15 del mes corriente, a las doce de la mañana, bajo la presidencia de la Comisión del Consejo, designada al efecto, se verifique públicamente en el Salón de actos de estas oficinas, Alarcón, 7, segundo, el trigésimoquinto sorteo para la amortización de 280 Cédulas garantizadas del Canal de Isabel II, en la forma prevenida en la condición 3.^a de la emisión de dichos valores.

Con las 8.320 Cédulas que existen en circulación, se formarán 832 series de 10 Cédulas cada una, comprendiendo cada serie los números de la decena que termine con el de la serie, agregando un cero, representando estas 832 series por igual número de bolas.

Para la amortización de las 280 Cédulas se extraerán 28 bolas.

Las sorteables se expondrán al público para su examen antes de introducirse en el globo, publicándose en la *Gaceta de Madrid*, en el *Boletín oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL DEL CANAL DE ISABEL II, los números de las Cédulas a que haya correspondido la amortización, exponiéndose también al público para su comprobación, las bolas que fueran extraídas en el acto, de cuyo resultado se levantará la correspondiente acta.

El pago de las Cédulas amortizadas se verificará por el Banco de España, libre de todo descuento, desde el día 1 de octubre próximo, siendo el último cupón pagadero el número 39, vencimiento de la misma fecha.

Los tenedores de dichas Cédulas podrán presentarlas, debidamente facturadas, desde el día 20 del corriente mes, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, en las oficinas de este Canal, donde se les facilitarán gratuitamente los impresos necesarios, y se les entregará el resguardo que ha de hacerse efectivo en el citado Banco.

Además, cuidarán de cortar los cupones vencidos y de presentarlos por separado con las formalidades de costumbre.

Las Cédulas amortizadas, al ser presentadas en el Canal, deberán llevar el siguiente endoso para efectuar el cobro en el Banco de España: «Al Canal de Isabel II, para su amortización según sorteo».

Madrid, 1 de septiembre de 1917.—El Secretario del Consejo, *Enrique Latre*.

Venciendo en 1 de octubre próximo el cupón núm. 39 de las Cédulas amortizables garantizadas por este Canal, el Excmo. Sr. Comisario Regio, se ha servido disponer que desde el día 20 del corriente mes se admitan a presentación los cupones de dicho vencimiento, debidamente facturados, todos los días no feriados, de diez a doce de la

mañana, en estas oficinas, Alarcón, 7, segundo, donde les serán canjeados por resguardos de pago, que se harán efectivos en el Banco de España desde el citado día 1 de octubre, a cuyo efecto se facilitarán gratuitamente los oportunos impresos.

Madrid, 1 de Septiembre de 1917.—El Secretario del Consejo, *Enrique Latre*.

ANUNCIOS OFICIALES

Dada cuenta por D. Felipe Guerra del extravío del resguardo de un anticipo de 50 pesetas, depositadas en garantía del contrato de suministro de agua de la casa núm. 10 de la calle de Ministriles, según expediente de contador número 37.491, se anuncia al público para conocimiento de quien lo tenga en su poder y presentación del mismo en las oficinas del Canal de Isabel II, Alarcón, núm. 7, dentro del término de treinta días; a partir de la publicación de este anuncio, pasados los cuales sin haberse producido reclamación, se declarará nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose al interesado otro en su equivalencia.

Madrid, 24 de agosto de 1917.—El Comisario Regio, P. A., *N. Orbe*.

Dada cuenta por D. Julio Ayuso del extravío del resguardo de un anticipo de 50 pesetas, depositadas en garantía del contrato de suministro de agua de la casa núm. 9 de la plaza de San Miguel, según expediente de contador número 36.932, se anuncia al público para conocimiento de quien lo tenga en su poder y presentación del mismo en las oficinas del Canal de Isabel II, Alarcón, núm. 7, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, pasados los cuales sin haberse producido reclamación, se declarará nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose al interesado otro en su equivalencia.

Madrid, 28 de agosto de 1917.—El Comisario Regio, P. A., *N. Orbe*.

ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN

Número de concesiones vigentes en 15 de agosto de 1917.

SISTEMA	Interior.	Acequias.	TOTAL	
			En 15 agosto de 1917.	En 15 agosto de 1916.
Contador.....	11.387	211	11.598	11.220
Aforo anual.....	700	573	1.273	1.319
Aforo mensual.....	11	35	46	40
Caño libre.....	556	7	563	703
TOTALES.....	12.654	826	13.480	13.282

Resumen de los expedientes de abono y de transmisión de propiedad de agua de este Canal, resueltos por el Excmo. Sr. Comisario Regio, durante la primera quincena de agosto de 1917.

CONCESIONES AUTORIZADAS Y CADUCADAS EN LA PRIMERA QUINCENA DE ESTE MES

CONCESIONES NUEVAS	
Contadores interior.....	40
Aforo anual ídem.....	1
Aforo mensual ídem.....	1
TOTAL.....	42
Aforo mensual acequias.....	2

CONCESIONES CADUCADAS

Contadores interior.....	16
Aforo anual idem.....	1
Caño libre idem.....	3
TOTAL.....	20
Contadores acequias.....	1
Aforo anual idem.....	1
Aforo mensual idem.....	1
TOTAL.....	3

TRANSFERENCIAS DE LÁMINAS DE AGUA EN PROPIEDAD AUTORIZADAS EN LA PRIMERA QUINCENA DE ESTE MES

CONCEPTO DE LA TRANSMISIÓN	NÚMERO de transmisiones.
Por testamento.....	3
TOTAL.....	3

Estado comparativo con la segunda quincena de julio de 1917.

SISTEMA	CONCESIONES VIGENTES		AUMENTO	DISMINUCIÓN
	En 31 julio de 1917.	En 15 agosto de 1917.		
Contador.....	11.575	11.598	23	>
Aforo anual.....	1.274	1.273	>	1
Aforo mensual.....	44	46	2	>
Caño libre.....	566	563	>	3
TOTALES.....	13.459	13.480	25	4

INTERVENCIÓN.—CAJA PAGADURÍA

Resumen de las operaciones realizadas por la Caja-Pagaduría durante la primera quincena de agosto de 1917.

INGRESOS

	Año 1917.	Año 1916
	Pesetas.	Pesetas.
A fondos disponibles:		
Existencias en Caja en 31 de agosto.....	2.100.491'07	330.472'78
Recaudación por agua:		
Contadores del interior.....	113.681'05	115.873'88
Aforo anual del id.....	1.771'27	3.387'91
Aforo mensual del id.....	131'40	301'85
Caño libre del id.....	1.098	3.418'75
Contadores de acequias.....	55'21	129'58
Aforo anual de id.....	3.181'48	2.283'66
Aforo mensual de id.....	118'19	76'22
Caño libre de id.....	>	11'10
Recargos por infracciones y multas.....	213'59	16'70
Recaudación por obras y varios:		
Obras de particulares.....	1.584'57	1.872'60
Idem del Ayuntamiento de Madrid.....	6.666'66	16.052'09
Alquileres de contadores.....	2.621'70	2.206
Cédulas garantizadas por el Canal de Isabel II	17.000	83.000
Suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DEL CANAL DE ISABEL II.....	3	3
Arriendos y frutos de las propiedades del id.....	>	614'40
TOTALES.....	2.248.617'22	559.170'05
A fondos en depósito:		
Existencias en 31 de agosto.....	578.926'58	559.263'74
Consignadas en la primera quincena de agosto de 1917.....	4.885'91	4.098'63
TOTALES.....	578.812'52	563.362'37

PAGOS

	Año 1917.	Año 1916.
	Pesetas.	Pesetas.
A fondos disponibles:		
Con cargo al presupuesto ordinario:		
Personal administrativo.....	1.482	>
Material del servicio de idem.....	170'98	124'80
Comisaría Regia y Consejo de Administración.	227'89	945
Alquiler y conservación de edificios.....	12'91	>
Explotación.....	919'06	5.257'68
Personal facultativo.....	>	310
Material del servicio de idem.....	>	>
Estudios.....	>	175
Conservación y reparación.....	14.178'67	17.873'70
Con cargo al presupuesto extraordinario para obras en el quinquenio de 1908 a 1912:		
Gastos generales.—De expropiaciones, indemnizaciones y deslindes.....	300'50	>
Idem.—De estudios y replanteos.....	>	1.227'50
Idem.—De inspección.....	35'05	320'65
Obras por administración.—Embalse de Puentes Viejas.....	35.711'87	42.382'89
Idem.—Solera y recinto de los compartimientos 1.º y 2.º del tercer depósito.....	>	1.049'50
Idem.—Obras accesorias por Administración del tercer depósito.....	>	18.899'78
Idem.—Tubería para el almacén general.....	>	49.029'97
Idem.—Solera y recinto de los compartimientos 3.º y 4.º del tercer depósito.....	1.815'40	>
Idem.—Cubierta y pilares de los id. 3.º y 4.º del tercer depósito.....	1.549'85	>
Idem.—Idem id. de los id. 1.º y 2.º id. id.....	1.082'90	>
Con cargo al presupuesto extraordinario para gastos del Empréstito:		
Ingresado en la cuenta de crédito abierta en el Banco de España para bocas de riego.....	6.666'66	13.333'32
TOTALES.....	64.103'84	144.923'29
A fondos en depósito:		
Devoluciones verificadas en la primera quincena de agosto.....	3.642'71	1.245
TOTALES.....	3.642'71	1.245

RESÚMENES

	Año 1917.	Año 1916.
	Pesetas.	Pesetas.
Fondos disponibles:		
Importan los ingresos.....	2.248.617'22	559.170'05
Idem los pagos.....	64.103'84	144.923'29
Existencias en Caja en 15 de agosto de 1917.....	2.184.513'88	414.246'76
Fondos en depósito:		
Importan los ingresos.....	578.812'52	563.362'37
Idem los pagos.....	3.642'71	1.245
Existencias en Caja en 15 de agosto de 1917.....	575.169'51	562.117'87

Estado comparativo de ingresos y pagos desde el 1 de enero al 15 de agosto.

	Año 1917.	Año 1916.
	Pesetas.	Pesetas.
Remanente en 1 de enero para obras proyectadas.....	698.205'04	433.110'26
Ingresos por todos conceptos hasta 15 de agosto de 1917.....	3.345.991'11	3.081.747'44
Suman los ingresos.....	4.044.196'15	3.464.857'70
Pagos desde 1 de enero a 15 de agosto de 1917..	1.859.882'77	3.050.610'94
Existencias en Caja en 15 de agosto de 1917.....	2.184.513'88	414.246'76

Balance de recibos de consumo de agua durante la primera quincena de agosto de 1917.

CLASE DE RECIBOS	CARGO				DATA			
	EXISTENCIA anterior. — Pesetas.	ENTRADA durante la quincena. — Pesetas.	TOTAL del cargo. — Pesetas.	COBRADO O INGRESADO en caja durante la quincena. — Pesetas.	BAJAS por rectificaciones. — Pesetas.	DEVUELTO por cobro indebido. — Pesetas.	EXISTENCIA PENDIENTE de cobro en fin de la quincena. — Pesetas.	TOTALES de la data. — Pesetas.
Del interior.								
Por caño libre.....	12.846'95	»	12.846'95	1.098	»	»	11.748'95	12.846'95
Por aforo anual.....	16.334'53	»	16.334'53	1.771'27	»	»	14.563'26	16.334'53
Por aforo mensual.....	487'59	713'20	1.200'79	131'40	»	»	1.069'39	1.200'79
Por contadores.....	232.466'96	64.886'32	297.353'28	113.681'05	2.923'44	»	180.748'79	297.353'28
De acequias.								
Por caño libre.....	227'05	»	227'05	»	»	»	227'05	227'05
Por aforo anual.....	16.374'99	»	16.374'99	3.181'48	»	»	13.193'51	16.374'99
Por aforo mensual.....	2.477'51	936 46	3.413'97	118'19	»	»	3.295'78	3.413'97
Por contadores.....	11.482'93	»	11.482'93	55'24	»	»	11.427'69	11.482'93
TOTALES.....	292.698'51	66.535'98	359.234'49	120.036'73	2.923'44	»	236.274'42	359.234'49

RESUMEN COMPARADO CON IGUAL QUINCENA DEL AÑO ANTERIOR

	AÑO 1917 — Pesetas.	AÑO 1916 — Pesetas.
Importe total de los recibos entrados en Caja.....	359.234'49	772.025'17
A deducir por los retirados y devueltos.....	2.923'44	3.840'06
Importe liquido de los recibos puestos al cobro.....	356.311'05	768.185'11
Idem de los cobrados durante la quincena.....	120.036'63	125.620'40
<i>Importe de los que están por cobrar.....</i>	<i>236.274'42</i>	<i>642.564'71</i>
Recaudación total por consumo de agua desde 1 de enero.....	1.855.472'95	1.863.004'13
<i>Diferencia en más en 1917.....</i>	<i>7.531'18</i>	

DIRECCIÓN TÉCNICA

MES DE SEPTIEMBRE DE 1917

Relación de las cantidades que se calculan necesarias durante el citado mes, para pago de atenciones de las obras incluídas en el presupuesto extraordinario de 1913 a 1917.

SERVICIO encargado de la inversión.	OBJETO Y CONCEPTO DEL PEDIDO	PEDIDO — Pesetas.	CRÉDITO consignado. — Pesetas.	INVERTIDO en meses anteriores. — Pesetas.
GASTOS GENERALES				
Dirección.....	Estudios.....	3.000	190.000	159.531'18
	Inspección.....	3.000	350.000	274.258'42
	Expropiaciones.....	5.000	500.000	262.846'04
	<i>Suma.....</i>	<i>11.000</i>	<i>1.040.000</i>	<i>696.635'64</i>
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN				
1.ª Sección...	Embalse de Puentes Viejas.....	50.000	3.428.283'67	1.819.522'47
	Terminación del depósito inferior del cuarto trozo del Canal transversal.....	10.000	274.330'20	259.340'05
	Edificio para instalación de la maquinaria elevadora.....	8.000	123.119'41	114.326'35
	Obras accesorias del tercer depósito.....	472	360.000	359.528'93
2.ª Sección...	Instalación de dos grupos electrobombas para la zona de Cuatro Caminos y Tetuán.....	3.878'81	19.000	15.121'09
	Material complementario de las instalaciones elevatoria y eléctrica.....	4.440	23.484	19.040
3.ª Sección..	Galería del barrio de la Prosperidad.....	5.000	269.147'38	47.941'36
	Idem de la zona baja de esta Corte.....	5.000	54.973	21.060'93
	Renovación de bocas de riego.....	5.000	75.000	50.024'03
	Adquisición de tubería para el Almacén general.....	5.606	97.771'50	92.165'54
	<i>Suma.....</i>	<i>97.396'81</i>	<i>4.725.109'16</i>	<i>2.798.170'75</i>

SERVICIO encargado de la inversión.	OBJETO Y CONCEPTO DEL PEDIDO	PEDIDO — Pesetas.	CRÉDITO consignado. Pesetas.	INVERTIDO en meses anteriores. Pesetas.
RESUMEN				
	Gastos generales.....	11.000	1.040.000	696.635'64
	Obras por administración.....	97.396'81	4.725.109'16	2.798.070'75
	TOTAL.....	108.396'81	5.765.109'16	3.494.706'39

Relación de las cantidades que se calculan necesarias durante el citado mes para pago de atenciones relacionadas con el presupuesto ordinario.

SERVICIO encargado de la inversión.	OBJETO Y CONCEPTO DEL PEDIDO	PEDIDO — Pesetas.	CRÉDITO consignado. Pesetas.	INVERTIDO en meses anteriores. Pesetas.
Dirección....	Para gastos originados por la inspección facultativa.....	1.333	16.000	8.944'35
	Para material de oficina.....	150	2.000	884'25
	Para estudios.....	250	3.000	1.380'90
	<i>Suma.....</i>	1.733	21.000	11.209'50
1. ^a Sección....	Gastos de conservación.—Presas y canales de conducción.	10.000	85.000	51.016'38
	Gastos de conservación y explotación del aprovechamiento hidráulico.....	8.000	48.000	35.425'22
2. ^a Sección....	Gastos de conservación.....	10.000	60.000	42.444'93
	Elevación de aguas.....	10.000	28.000	9.952'39
	Acequias.....	2.000	20.000	7.958'52
3. ^a Sección....	Distribución.—En las 15.000 pesetas van incluidos los gastos que originan las obras que realice el Canal por cuenta del Ayuntamiento y particulares.....	8.000	112.019	17.331'20
	Instalaciones y aparatos de medida.....	4.000	45.000	24.280'37
	<i>Suma.....</i>	52.000	398.019	188.409'01
RESUMEN				
	Gastos de inspección.....	1.333	16.000	8.944'35
	Material de oficina.....	150	2.000	884'25
	Estudios.....	250	3.000	1.380'90
	Conservación y reparación.....	52.000	398.019	188.409'01
	TOTAL.....	53.733	419.019	199.618'51

Relación de los trabajos ejecutados en el Canal durante la primera quincena de agosto de 1917, además de los ordinarios de entretenimiento, vigilancia, etc.

Semanas del 1 al 15 de agosto de 1917.

PRIMERA SECCION

PRIMER TROZO

Riego del arbolado del camino de servicio.—Construcción de 20 mertos cúbicos de mampostería ordinaria y 15 metros cúbicos de hormigón hidráulico, y conducción de materiales en la bóveda del Canal en el kilómetro 2, sitio llamado la Alameda.—Riego y labra en los viveros.—Tapando unas filtraciones en el kilómetro 22 y rejuntando el interior de la almenara de la Aldehuela.—Reparaciones en los tejados y cubiertas en la casa de Torrelaguna.

SEGUNDO TROZO

Limpieza de una tajea de pozo y su cauce de desagüe en el kilómetro 46 del Canal.—Reparación de los tejados de la casa y accesorios de Viñelas y de parte de los de la de Valdelamasa.—Riego del arbolado.

SEGUNDA SECCION

CONSERVACIÓN

Segando las praderas y taludes de *lawngras* en el segundo y tercer depósito, recogiendo lo segado y transportarlo al pudridero.—Limpiando cuadros y paseos en la parte del depósito núm. 2.—Reparación de vallas de alambre de espinos.—Rozando paseos y labrando cuadros y macizos en los reservados.—Riego diario en praderas, cuadros, macizos y taludes del segundo y tercer depósito.

ELEVACIÓN DE AGUAS

Conservación y entretenimiento de motores, bombas, contadores Venturi y demás aparatos.—Toma de altura de agua durante la noche en el depósito núm. 2.—Servicios propios de la subestación receptora de energía eléctrica.—Conservación y entretenimiento de la línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión.

TERCERA SECCIÓN

Acequias.—Servicios de agua, y limpieza y riego del arbolado en las tres acequias.—Arreglo de las puertas de la alambrada en la del Este y reparación de las alcantarillas en la del Norte.—Aforos hechos, 2.

Distribución.—Se hicieron seis tomas de 0'02, una de 0'03 y dos de 0'04.—Dos llaves de 0'02 y una de 0'04.—Repretado un manguito en San Quintín, núm 2.—Repretados dos enchufes de tubería general en San Bernardo (galería) y General Martínez Campos, farol, 12 (tubería del Canal).—Repretados dos enchufes de tubería general en Hermosilla, 35 y Lista, 18 (tubería del Ayuntamiento).—Arregladas catorce cañerías en las calles de Orellana, 6; San Bernardo, 66; Apodaca, 22; Santa Feliciana, 3 y 4; Zurbano, 26 y 28; paseo de las Acacias, 6; Toledo, 82; Almagro, 23; Benito Gutiérrez, 4; paseo de la Castellana, 64; Puerta del Sol, 11, 12 y 14 y plaza de la independencia, 10. Condena a petición en San Bernardo, 70.—Rebajadas las cañerías en Orellana, 4 y Santa Feliciana, 1 y 7.—Machacado el plomo particular por rotura en Florida, 14 y Mesón de Paredes, 92.—Rectificación de condena particular por rotura en el paseo de las Acacias, farol, 35.—Arreglo de llaves, caja de estopas en varias calles.—Colocación de cerraduras interrumpiendo el suministro en id. id.—Arreglo de llave particular en Príncipe Anglona, 3.—Cerrada la llave de paso particular por rotura en el paseo de la Castellana, 49, 51 y 53 y Juan de Austria, 4.—Limpieza de registros en varias calles.—Sacando el agua del paseo de Recoletos, 60.—Recrecido el de Alfonso XII, núm. 15.—Filtraciones pendientes a las fincas en Mira el Sol, 6; Alcalá, 9 y General Castaños, 9.—Varias roturas en fuentes y particulares.—Cortes de agua en varias calles para servicios municipales.—Recorrido de galerías.—Funcionando llaves en Puerta del Sol.—Transporte de materiales y de

pedras al almacén.—Repretado un enchufe de serie de riego en la avenida de Menéndez y Pelayo, farol, 9.—Arreglo de 95 bocas de riego.—Condenadas, 49.—Avisos, 144.

Explotación.—Contadores reconocidos, 528.—Aforos hechos, 15.—Reconocimiento de fincas, 23.

SUBASTAS Y CONCURSOS

CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN-AUTOMÓVIL PARA TRANSPORTE DE CEMENTO

En conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión de hoy, esta Comisaría Regia ha acordado la adquisición, por concurso, de un camión-automóvil para transporte de cemento con destino a las obras del embalse de Puentes Viejas, en Manjirón.

El presupuesto de dicha adquisición es de 25.000 pesetas, y el depósito provisional para tomar parte en el concurso de 500 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás detalles se hallarán de manifiesto, desde la publicación de este anuncio, en la Dirección técnica del Canal de Isabel II.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Canal, hasta las catorce horas del día 20 de septiembre próximo, acompañadas cada una del resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos, en la del Canal o en la del Banco de España, el depósito provisional: en efectivo, en Cédulas del Canal de Isabel II o en valores del Estado, al tipo que está asignado por las disposiciones vigentes.

El concurso se celebrará el día 22 de septiembre próximo, a las doce horas y treinta minutos, en el Salón de Juntas de este Canal, Alarcón, 7, segundo. No se adoptará resolución alguna en el acto del concurso, limitándose a levantar acta del resultado que en unión de las proposiciones presentadas, se someterá en la forma reglamentaria a la resolución del Consejo de Administración, el cual se reserva la facultad de adjudicar el concurso o desechar todas las proposiciones presentadas, si por cualquiera circunstancia no considerase ninguna admisible.

Madrid, 27 de agosto de 1917.—El Comisario Regio, P. A., N. Orbe.

Boletín oficial del Canal de Isabel II

Punto de suscripción
Oficinas del Canal de Isabel II, Alarcón, 7.